



**Federación
Nacional de
Ajedrez de
México, A.C.**

📍 Cda. de Costa Rica No. 26, Colonia Las Américas,
Texcoco, Estado de México. C.P. 56170
☎ 5956883431
✉ ac.ajedrezedomex@gmail.com
f @ajedrezedomex

CONVOCATORIA

La Asociación Estatal de Ajedrez del Estado de México, A.C., convoca a todos sus asociados a través de sus delegados acreditados, a que participen en el

“CONGRESO TÉCNICO ANUAL 2024”

Que se llevará a cabo en las oficinas de la Asociación, sito en Cerrada de Costa Rica Num. 26, Colonia Las Américas, Texcoco de Mora, Estado de México, el 07 de diciembre, a las 12:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
 2. Verificación de Quórum Estatutario.
 3. Presentación de Autoridades.
 4. Apertura oficial.
 5. Evaluación del Programa Operativo 2024
 6. Presentación, estudio y aprobación del Programa Operativo 2025 y de las sedes de los eventos.
 7. Presentación, análisis y aprobación del presupuesto anual de Ingresos y Egresos 2025, de la Asociación.
 8. Asuntos de Interés Técnico registrados.
 9. Clausura del Congreso.
- A.** El Congreso será considerado legalmente instalado cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados debidamente acreditados, al corriente de sus obligaciones.
- B.** Si no hubiera Quórum, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la realización del Congreso Técnico, se podrá instalar en segunda Convocatoria con los delegados presentes, teniendo los acuerdos, validez legal para los Asociados presentes y ausentes.
- C.** Podrán asistir hasta dos delegados por cada Club afiliado a la Asociación, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias.



**Federación
Nacional de
Ajedrez de
México, A.C.**

📍 Cda. de Costa Rica No. 26, Colonia Las Américas,
Texcoco, Estado de México. C.P. 56170
☎ 5956883431
✉ ac.ajedrezedomex@gmail.com
f @ajedrezedomex

D. Los Delegados, únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente y/o Secretario de la mesa directiva de cada Club, quienes deberán acreditar su personalidad de acuerdo con lo siguiente:

D1. El Presidente mediante la credencial vigente de la federación o identificación oficial.

D2. En caso de no asistir el Presidente, podrá hacerlo el Vicepresidente y/o el Secretario de la Mesa Directiva del respectivo Club, mediante carta de acreditación dirigida a la Asociación, firmada por el Presidente y el Secretario del Club. Esta representación no podrá ser delegada a terceros.

E. La acreditación de Delegados iniciará treinta minutos antes de la celebración del Congreso en el lugar señalado en la convocatoria para su realización y cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta convocatoria para su inicio.

F. Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo del Congreso Técnico, serán resueltos por el Consejo Directivo de la misma, con apego a las normas que regulan a esta Asociación.

G. La Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C., emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerán el Estatuto y el Reglamento de la Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C.

Texcoco, Estado de México a 5 de noviembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

C. AMADO ACOSTA GARCIA
AEAEMAC
PRESIDENTE

C. RAÚL E. HERNÁNDEZ H.
FENAMAC
PRESIDENTE

C. MARTÍN GONZÁLEZ B.
AEAEMAC
SECRETARIO